I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001190

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 12 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3506/2012; el Ord. N°006/2012 del Investigador de la causa; el Decreto Exento N°202/063/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/063/2012, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°400/028/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, encontrándose agotado el plazo para investigar y existen aún diligencias pendientes por ejecutar.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/063/2012, por haberse agotado el plazo para investigar y existir aún diligencias pendientes.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Iván Valenzuela A.
Página Web